



Regulariza ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25/01/2023 - 703

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 del 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17.

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Dr. Sebastián Michea Mora, presentó trabajo "Aplicaciones de nanotecnología en la industria: Desarrollo de un biosensor para la detección de listeria, onocytogenes" en el 5° Workshop de péptidos terapéuticos que se realizó en Coquimbo, Universidad Católica del Norte, entre el 15 y 16 de diciembre 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$192.408.- (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a externo Dr. Sebastián Michea Mora, [REDACTED] nacionalidad chilena, quien presentó trabajo en el 5° Workshop de péptidos terapéuticos, Coquimbo.

2. El gasto de \$192.408.- (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos), ítem G267 será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE PAVEZ IRRAZABAL, VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
18/03/2023 19:59:03

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

JPI/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central